

## Fuentes de información

---

### Población

- *Padrón Municipal de Habitantes 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004. INE*

El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde a los respectivos ayuntamientos y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del INE, tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

La explotación estadística del Padrón a la misma fecha, 1 de enero, se realiza a partir del fichero derivado de la base padronal del INE del que se obtiene la propuesta de las cifras oficiales, depurándose las variables básicas que contiene el Padrón susceptibles de explotación estadística. Se realizan cruces por: lugar de residencia, sexo, edad, nacionalidad y lugar de nacimiento hasta un nivel de desagregación municipal y por sexo, nacionalidad y edad hasta el nivel de sección censal.

- *Movimiento Natural de la Población. INE*

*Las estadísticas del Movimiento Natural de la Población, que se refieren básicamente a los nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en territorio español, constituyen uno de los trabajos de mayor tradición en el Instituto Nacional de Estadística.*

*La fuente administrativa de los datos de la Estadística del Movimiento Natural de la Población es el Registro Civil. Las unidades de observación son los nacimientos, matrimonios y defunciones que se inscriben en los libros del Registro Civil.*

*Los datos se recogen en los correspondientes boletines de parto, matrimonio y defunción, que para tal efecto edita el Instituto Nacional de Estadística. Estos boletines se remiten a cada Registro Civil, donde una vez cumplimentados por las personas obligadas por la Ley, son devueltos por el Encargado del Registro Civil a la Delegación del INE. en su provincia.*

*Estos boletines se codifican y se graban en los equipos informáticos de las delegaciones provinciales del INE. En las delegaciones se realizan las comprobaciones oportunas y corrigen los errores detectados. En las provincias que hay convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma para la elaboración de estas estadísticas, se pone a disposición de la Comunidad Autónoma respectiva la información que se establezca en el convenio suscrito.*

*- Nomenclátor. INE*

*Su objetivo es proporcionar la relación detallada de las entidades y núcleos de población existentes a 1 de enero de cada municipio, incluyendo sus códigos y sus poblaciones referidas a esa fecha.*

*Se obtiene de la actualización de los núcleos y entidades de población que los Ayuntamientos realizan en sus municipios y que, en cumplimiento de la legislación vigente, comunican al INE al menos una vez al año.*

*Las poblaciones han sido calculadas a partir de las cifras de población provenientes de las Revisiones anuales de los Padrones municipales, que son declaradas oficiales por el Gobierno a propuesta del INE, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, mediante Real Decreto.*

*Hay que señalar que hasta el año 2002, para algunos municipios el INE no ha dispuesto de los correspondientes ficheros padronales, por lo que para éstos no se ha podido obtener la población a nivel inferior al municipal.*

## **Hogar y Familia**

*- Censo de Población y Viviendas, 2001. INE*

*Censo es un recuento exhaustivo de la población que la legislación obliga a realizar de forma periódica a las Oficinas de Estadística de los países, normalmente cada diez años, para conocer las características sociales y demográficas de sus habitantes.*

*El primer censo moderno de población, es decir, tomando como unidad de estudio a todos los habitantes, se realizó en España en 1768 por el Conde de Aranda bajo el reinado de Carlos III, aunque el primer Censo oficial data de 1857. El último se ha llevado a cabo con referencia al 1 de noviembre de 2001. Simultáneamente a los Censos de Población se realizan los Censos de Viviendas pues así se permite relacionar las características de los habitantes con las viviendas que ocupan.*

*Casi todos los países del mundo realizan periódicamente un Censo de Población en el que se recoge información sobre las características sociodemográficas de toda la población residente en el país. En España se realizan, por imperativo legal, cada diez años los Censos de Población y Viviendas. Su objetivo principal es determinar el número de habitantes, viviendas y edificios del Estado.*

*En el Censo de 2001 se ha recogido a toda la población que tiene fijada su residencia habitual en el territorio nacional, es decir, no sólo a la población española, sino también a la población extranjera que reside en España con independencia de que tenga o no permiso de trabajo o de cualquier otra característica.*

## **Mercado Laboral**

- *Servicio Riojano de Empleo*

*Presenta la evolución del paro en los distintos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Los datos están disponibles a 31 de marzo de cada año.*

## **Educación y deporte**

- *Consejería de Educación, Cultura y Deporte*

*Proporciona información sobre el número de alumnos matriculados en cada una de las enseñanzas oficiales que se imparten en los distintos municipios de La Rioja, así como el número de centros existentes y las unidades escolares según titularidad del centro. Los alumnos matriculados que aparecen en cada municipio son los que estudian en el mismo, pero no tienen por qué pertenecer a él.*

## **Agricultura y Ganadería**

- *Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural*

*Proporciona información sobre distintos aspectos de la agricultura y la ganadería en cada uno de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de ahí que dispongamos de información regional más reciente que la nacional.*

## **Resultados electorales**

- *Ministerio del Interior*

*Proporciona información sobre el Censo electoral en cada municipio riojano, así como del número de votantes, los votos válidos y nulos, y los votos a las distintas candidaturas que se han presentado.*

## **Turismo**

- *Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial*

*Proporciona información sobre el número de los distintos alojamientos turísticos registrados en cada municipio riojano según tipo, así como del número de plazas que tienen y el número de habitaciones de las que dispone. También proporciona información sobre el número de agencias de viaje.*

## **Vivienda**

- *D.G. del Catastro. Ministerio de Economía y Hacienda*

*Proporciona información sobre el número de vehículos registrados en cada municipio riojano clasificado por tipo.*

## Equipamiento municipal

### *- Dirección General de Tráfico*

*Proporciona información sobre el número de vehículos registrados en cada municipio riojano clasificado por tipo.*

### *- Banco de España*

*Aporta información sobre el número de entidades financieras registradas en cada municipio riojano clasificado por tipo.*

### *- Consejería de Salud*

*Facilita información sobre el número de centros de salud y consultorios, así como el número de farmacias y botiquines de farmacia registrados en cada municipio riojano.*

### *- Consejería de Administraciones Públicas y Política Local*

*Proporciona información sobre la fecha de ejecución del presupuesto definitivo, así como del ejercicio al que corresponde, el gasto por capítulos, el porcentaje de gasto en cada capítulo, el gasto condicionado, el ingreso por capítulos, el porcentaje de ingreso en cada capítulo, el ingreso condicionado, las subvenciones recibidas, la inversión realizada, el esfuerzo fiscal y el ahorro neto.*

### *- Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, 2009*

*La finalidad de la encuesta según indica el artículo 4 apartado 2 del R.D. 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, es “conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los municipios con población inferior a 50.000 habitantes”.*

*Se trata, por lo tanto, de conseguir la información necesaria (cuantitativa, cualitativa y gráfica) para obtener una radiografía del estado actual de los servicios básicos municipales, y el sistema de evaluación utilizado por la Administración Central para determinar las necesidades de infraestructura de las entidades locales y la financiación a destinar a este respecto por parte de la cooperación económica local del Estado.*

*La unidad territorial de la encuesta es el municipio, con información a nivel de núcleo de población.*